

Tica Font (coord.)

La paz en movimiento: campañas y experiencias de movilización (I)

Los esfuerzos individuales y colectivos encaminados a conseguir un orden social más armonioso, justo y salubre en términos de convivencia tienen como premisa la dificultad, imposibilidad incluso, de alcanzar un estadio sostenible en el que la violencia, cualquier manifestación y forma de violencia, se encuentre total y permanentemente ausente. Pero, en el caso hipotético de que dicho estadio de ausencia de violencia llegara a alcanzarse en nuestra sociedad imaginada, éste no constituiría sino una fase precaria, siempre sometida al riesgo de revertir a la situación anterior prepacífica. Ésta es precisamente una de las tareas que afrontan las movilizaciones y campañas por la paz: el conseguir, mediante la prevención, paliación y rectificación de todas aquellas circunstancias y situaciones que obstaculizan la convivencia armónica de individuos y grupos, que ese momento precario de ausencia de violencia se prolongue durante el mayor tiempo posible en el decurso de nuestra vida social.

Las contribuciones recogidas en este cuaderno, coordinado por Tica Font (miembro del Centre d'Estudis per a la Pau J.M. Delàs), constituyen un magnífico ejemplo de esta voluntad de intervenir en la consecución de una sociedad en la que la violencia esté lo más desterrada posible de nuestros marcos estructurales. En él se abordan diversas experiencias de movilización colectiva. Raül Romeva aboga por que el comercio de armas esté presidido por criterios democráticos y deontológicos; la Fundació per la Pau nos informa de la campaña "Adiós a las armas"; Jordi Armadans, por su parte, nos pone al corriente de la iniciativa de objeción de conciencia promovida por numerosos centros escolares de Cataluña; Joan Gómez i Segalà repasa las claves para comprender la respuesta desobediente por parte del movimiento antimilitarista español; a continuación, a cargo de la Asamblea de Objeción Fiscal, se recogen las ideas fundamentales de la objeción fiscal; el significativo peso que la investigación con fines militares tiene en el mundo y en España es objeto de análisis por parte, nuevamente, de la Fundació per la Pau; por último, cierra el cuaderno una aportación del colectivo antiarmamentista Gasteizkoak que versa sobre la denuncia de una industria, la militar, sólidamente implantada en el País Vasco.

ÍNDICE

1. Transparencia y códigos de conducta en el comercio de armas	1
2. Adiós a las armas	4
3. Escuelas objetoras	6
4. Objeciones al militarismo	7
5. Objeción fiscal	9
6. Investigación militar: la cara oculta de la ciencia	10
7. El movimiento antiarmamentista vasco: una experiencia en desarrollo	11

1

Transparencia y códigos de conducta en el comercio de armas

■ ¿Por qué es necesaria una campaña a favor de la transparencia y del control de las exportaciones de armas? En el momento de presentar los conflictos armados actuales, los medios de comunicación se centran sobre todo en las consecuencias más visibles de este tipo de conflictos (proliferación de personas refugiadas, hambre, aumento de las enfermedades, acciones de violencia, etc.), en lugar de ahondar en las causas. Sin embargo, todas estas muestras de violencia que de repente aparecen en nuestras pantallas como si fueran situaciones nuevas e inesperadas tienen unas causas perfectamen-

te detectables en los meses, años y, en algunos casos, hasta en las generaciones anteriores al estallido de la violencia.

Al mismo tiempo, una de las cuestiones que más indignación y más frustración provoca en mucha gente que trabaja en organizaciones cívicas es el hecho de que, en muchos casos, la violencia tiene lugar en países a los que se han estado exportando armas y munición desde los llamados países occidentales, principales productores y exportadores de armas del mundo. España es uno de ellos. En este sentido, no es extraño que muchas veces las mismas fuentes gubernamentales que han fomentado y/o autorizado una determinada venta de material bélico a un país en tensión o en conflicto armado abierto apelen a la sociedad a que sea solidaria con las víctimas de la violencia. Y de hecho, la sociedad civil organizada acostumbra a responder de forma masiva. No obstante, cada vez más, esta respuesta masiva para hacer frente a las necesidades generadas por culpa de un conflicto armado va acompañada también de la exigencia de que asuman sus responsabilidades aquellas instituciones que no han adoptado las necesarias medidas preventivas para evitar el estallido de la violencia (o que incluso lo han alimentado), como era por ejemplo el control y prohibición de las exportaciones de armas.

■ **Son necesarias nuevas luces sobre el comercio de armas.** Uno de los principales obstáculos a los que hay que hacer frente desde cualquiera de las numerosas campañas existentes destinadas a frenar el elevado gasto militar y a introducir más y mejores controles a las exportaciones de armas es precisamente la gran opacidad que ampara la producción y el comercio de armas. En el Estado español, y de acuerdo con el Real Decreto 491/1998, la decisión sobre qué exportaciones se pueden realizar o no corresponde a la llamada Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU). Este organismo, presidido por la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, se encarga de revisar las solicitudes que hacen las empresas productoras de armas convencionales y de bienes de doble uso que tienen intención de exportar parte de su producción. Una vez revisadas las solicitudes, en función de la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, se aprueban o se deniegan. La cuestión, sin embargo, es que estos debates son totalmente secretos de acuerdo con la Ley de Secretos Oficiales, y que los diputados y diputadas en el Congreso sólo pueden conocer las decisiones tomadas una vez que las ventas ya se han realizado, por lo que no es posible que el Congreso pueda ejercer ningún mecanismo de control sobre los dictámenes de la mencionada Junta.

La razón que tradicionalmente han venido esgrimiendo los sucesivos ejecutivos para no acabar con el secretismo de esta práctica es doble. En primer lugar, el hecho de que demasiada información pública podría facilitar que las empresas competidoras se hicieran con contratos que estuvieran negociando empresas españolas. En este sentido, sin embargo, es necesario recordar que mucha de esta información ya circula entre las empresas, sobre todo debido a que muchas de las concesiones se hacen por concurso. Al mismo tiempo, también es posible detectar algunas negociaciones en curso a través de apariciones en prensa o, incluso, a veces, a través de las mismas informaciones publicitarias de las empresas. La segunda razón esgrimida es igualmente discutible: se trata, según el Gobierno, de mantener un alto grado de secretismo para no incomodar a los posibles compradores, quienes desean que su eventual compra se mantenga en la mayor de las discreciones. Sin embargo, desde muchos puntos de vista, esta *incomodidad* del comprador por que se sepa que está interesado en tal o cual adquisición militar debería hacer sospechar a la JIMDDU de las verdaderas intenciones finales del comprador en cuestión, lo que, cuando menos, debería comportar que la solicitud de exportar armas o munición a ese destinatario fuera denegada.

En definitiva, la conclusión que podemos extraer es que en realidad la opacidad está destinada a la sociedad, que ha mostrado repetidamente serias dudas sobre la conveniencia de exportar armas a determinadas regiones, y especialmente a determinados regímenes.

■ **¿Qué se ha conseguido hasta ahora con la campaña “Hay secretos que matan”?** Por todo lo que acabamos de exponer, en 1994 Amnistía Internacional, Greenpeace y Médicos Sin Fronteras, a las cuales se sumó Intermón a principios de 1995, iniciaron una campaña conjunta para reclamar más transparencia y más y mejor control parlamentario sobre las exportaciones de armas convencionales españolas. El lema era suficientemente explícito: “Hay secretos que matan”.

Se trataba de una experiencia pionera no sólo en España sino también en el resto del mundo. Por primera vez, cuatro grandes organizaciones, con una dimensión internacional, especializadas en cuatro ámbitos de trabajo (derechos humanos, paz verde, desarrollo y acción humanitaria) tan aparentemente distintos como indiscutiblemente complementarios, se unieron con un doble objetivo común: que las actas de la JIMDDU se hicieran públicas y que el Congreso dispusiese de mecanismos de control efectivos sobre las exportaciones de armas españolas.

La primera fase de la campaña contó con el apoyo de más de mil entidades y asociaciones, nueve parlamentos autonómicos y cerca de doscientos municipios. Dos años y medio después de su inicio, y gracias sobre todo al trabajo de coordinación llevado a cabo entre las organizaciones cívicas y algunos diputados y diputadas, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el 18 de marzo de 1997 una proposición no de ley sin ningún voto en contra y con una sola abstención. De acuerdo con esta proposición, el Congreso instaba al Gobierno a:

- Incorporar a la legislación española y desarrollar los ocho criterios comunes sobre transparencia y control de las actividades de exportación de material de defensa y material de doble uso aprobados por la Unión Europea en los años 1991 y 1992.
- Incorporar a la legislación y a la información referida al comercio de armas todas las transferencias militares de seguridad y policiales, tanto de material como de personal, formación y tecnología.
- Divulgar con carácter anual los datos esenciales de las exportaciones a partir de 1991, incluidas las estadísticas por países de destino ya realizadas, de acuerdo con la normativa española y los compromisos internacionales asumidos por España.
- Enviar semestralmente los datos esenciales de las exportaciones de material de defensa y de doble uso a las Comisiones de Defensa y de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados.
- Facilitar a las Comisiones de Defensa y de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados la lista de países que por su situación en relación con los derechos humanos, conflictividad o militarización, se encuentren sometidos a embargos por parte de la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Europea u otros organismos internacionales a los que pertenezca el Estado español y que deberían ser sometidos a restricciones en cuanto a exportación de material de defensa y de doble uso.

Antes de esta fecha, el Ministerio de Comercio ya había publicado un primer informe sobre las exportaciones españolas de material de defensa y de doble uso correspondientes al período 1991-1994, con bastantes detalles sobre productos y regiones receptoras, y un año después, el Ministerio publicó los datos correspondientes a 1995. Sin embargo, en ambos casos sólo se daban los datos de forma agregada en dos columnas (por regiones y por productos), lo que no hacía posible saber qué productos fueron vendidos a qué países y,

como consecuencia, tampoco era posible saber si se estaban cumpliendo los criterios sobre exportaciones de armas establecidos en los Consejos Europeos de 1991 y 1992.

La adopción de la Proposición No de Ley (PNdL) en marzo de 1997 hacía prever que esta situación podía cambiar. De hecho, desde entonces, el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso, ha publicado varios informes que, efectivamente, aportan más información y de forma más regular de lo que ocurría antes de la adopción de la PNdL. Sin embargo, estos informes continúan siendo simples listas de países receptores de material de defensa y de doble uso español, así como de valores absolutos de productos vendidos, pero en ningún caso se establece un cruce de información entre ambos conceptos, por lo que sigue siendo imposible saber qué productos se exportan a cada país. Ésta es la razón por la que la Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Barcelona, a petición de las organizaciones cívicas que forman la campaña a favor de la transparencia en el comercio de armas, realiza los llamados contrainformes con la intención de comentar la información facilitada por el Gobierno y, al mismo tiempo, complementarla con datos que muchas veces no han sido proporcionados por las fuentes oficiales, como son, por ejemplo, determinadas exportaciones de doble uso (por ejemplo, un avión de transporte no es considerado por el Gobierno como un bien que tenga una finalidad militar, aunque el comprador de este producto sean las fuerzas armadas turcas). Los informes de la Cátedra UNESCO se pueden consultar en <http://www.pangea.org/unescopau>.

En conclusión, aunque es indiscutible que ha habido avances hacia una mayor transparencia, ésta sigue siendo claramente insuficiente, lo que ha conllevado que las organizaciones cívicas sigan aún considerando esta cuestión como una prioridad en sus sucesivas campañas de sensibilización. Asimismo, conviene recordar que varias organizaciones dentro del movimiento pacifista manifestaron sus reservas en el momento de iniciar esta campaña porque, según ellas, “era poco ambiciosa” y podía incluso interpretarse como que de alguna forma estaba “legitimando el comercio de armas”. La experiencia ha demostrado, sin embargo, que el trabajo hecho era necesario, y que los resultados obtenidos (especialmente la publicación de datos oficiales), aunque insuficientes, están siendo muy útiles para plantearse nuevos retos en el ámbito del desarme. Una vez más, se ha puesto de manifiesto que los pequeños éxitos fruto de plantearse objetivos asumibles a corto plazo son básicos para avanzar en la construcción de la paz.

■ **¿Por qué es necesario, además, un código de conducta restrictivo, claro y jurídicamente vinculante?** Ante el fracaso de los cinco Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para parar la proliferación de armas por todo el mundo, algunas organizaciones no gubernamentales, conjuntamente con algunos representantes gubernamentales, empezaron a desarrollar la idea del *código de conducta*. El objetivo de estos códigos de conducta consiste en conseguir que aquellas personas, entidades o instituciones que quieran vender armas demuestren que el potencial destinatario de éstas cumple unos determinados requisitos.

Poco a poco, estos códigos de conducta han ido recibiendo apoyo de algunos gobiernos europeos, que se muestran cada vez más sensibles al establecimiento de medidas que permitan dar una mayor transparencia al comercio de armas y a la creación de mecanismos de control parlamentario a priori que permitan frenar las exportaciones que vulneren los principios del código de conducta.

Actualmente, hay tres campañas simultáneas destinadas a conseguir que los Estados exportadores de armas convencionales asuman un código de conducta que regule estas exportaciones: una a nivel internacional (promovida por los

premios Nobel de la Paz), otra en el marco de la Unión Europea y, finalmente, otra específica para Estados Unidos. A continuación presentaremos las dos primeras iniciativas.

El código de conducta de los premios

Nobel de la Paz

En 1996, algunos premios Nobel de la Paz, encabezados por el antiguo presidente de Costa Rica, Óscar Arias, iniciaron una campaña mundial a favor de la adopción de un código de conducta internacional sobre transferencias en el comercio de armas, en la línea de las dos iniciativas regionales promovidas en la Unión Europea y Estados Unidos. El código fue hecho público en Nueva York en mayo de 1997 y cuenta con el apoyo de numerosas personalidades de todo el mundo. Este código pretende regular todas las transferencias de armas, incluidas las armas convencionales y las municiones, la formación militar y de seguridad, y las tecnologías sensibles, tanto militares como de doble uso.

En la introducción del código se señala que “**las ventas indiscriminadas de armas fomentan la inestabilidad política, alargan los conflictos violentos y debilitan los esfuerzos diplomáticos para poder resolver pacíficamente las diferencias. Las transferencias de armas tienen lugar frecuentemente bajo el velo del secretismo, y responden generalmente a los deseos de unos pocos que no hacen caso de las necesidades y los derechos de muchas personas [...]. Los países que cometen genocidios no podrán comprar municiones. Los gobiernos implicados en agresiones armadas contra otros países o pueblos no podrán adquirir misiles. Los Estados que apoyen el terrorismo no podrán comprar armas. Además, todas las naciones deberán informar a las Naciones Unidas de sus compras**” (el texto se puede consultar en Internet, en la página *web* de la Fundación Óscar Arias: <http://www.arias.or.cr>).

Se trata, por tanto, de una propuesta muy ambiciosa que en estos momentos está siendo discutida y trabajada en muchos foros de todo el mundo con el objetivo de establecer un texto de referencia que permita continuar trabajando para la adopción y fortalecimiento de códigos de conducta similares a nivel regional.

El código de conducta europeo sobre las exportaciones de armas

De forma paralela (y complementaria) al proceso de establecimiento de un código de conducta internacional, en los últimos años ha habido movilizaciones importantes en el contexto de la Unión Europea. Efectivamente, tras la guerra del Golfo, el Consejo Europeo, reunido en Luxemburgo los días 28 y 29 de junio de 1991, expresó su preocupación con relación a la acumulación de armas convencionales en ciertas regiones del mundo y acordó autorizar solamente las exportaciones de armas que respetaran los siguientes criterios:

- El respeto a los compromisos internacionales de los Estados miembros de la Unión, particularmente a las sanciones decretadas por el Consejo de Seguridad de la ONU y aquellas decretadas por la Unión, los acuerdos de no proliferación y otras materias, así como otras obligaciones internacionales.
- El respeto a los derechos humanos en el país de destino final.
- La situación interna en el país de destino final, así como la existencia de tensiones o conflictos armados internos.
- La preservación de la paz, la seguridad y la estabilidad regionales.
- La seguridad nacional de los Estados miembros de la Unión y de los territorios en los cuales las relaciones exteriores son responsabilidad de algún miembro de la Unión, así como de los países amigos o aliados.

- El comportamiento del país comprador con relación a la comunidad internacional, particularmente en su actitud frente al terrorismo, la naturaleza de sus alianzas y el respeto al derecho internacional.
- La existencia de riesgo de que los equipos sean desviados dentro del país comprador o reexportados en condiciones indeseables.

Un año más tarde, en el Consejo Europeo de Lisboa (26 y 27 de junio de 1992), los Doce añadieron un octavo criterio a los siete que habían acordado en Luxemburgo:

- La compatibilidad de las exportaciones de armamento con la capacidad técnica y económica del país receptor, teniendo en cuenta que es deseable que los Estados puedan consolidar sus legítimas necesidades de seguridad y defensa con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos para armamentos.

La experiencia de estos últimos años pone de manifiesto que, a pesar de las numerosas declaraciones de intenciones que los Doce llegaron a hacer en su momento sobre la necesidad de incrementar la transparencia en las exportaciones de armas convencionales, éstas continúan amparándose aún hoy en una absoluta opacidad que permite que los criterios sigan siendo violados de manera impune por la mayoría de los Estados miembros.

Ello motivó que varias ONG europeas, lideradas por el British-American Security Council (BASIC), Saferworld y World Development Movement, apoyadas por centenares de organizaciones de todo el continente, promoviesen desde 1995 un Código de Conducta sobre las Transferencias de Armas con un triple propósito: 1) definir de manera más clara los términos de cada criterio, 2) establecer mecanismos públicos para controlar la práctica gubernamental de la exportación de armamentos, y 3) elevar al máximo nivel posible la legislación comunitaria sobre el control de exportaciones de armamento.

Tras largos e intensos debates —en los que el Parlamento Europeo fue la institución comunitaria más activa en la promoción de dicho código— se aprobó el texto final, que se adoptó en tanto que Declaración durante el Consejo de Asuntos Generales de los días 8 y 9 de junio de 1998.

Así pues, al igual que en el ámbito de la transparencia, ha habido avances, lo que demuestra que era necesaria una campaña específica y concreta en este sentido, aunque no debemos perder de vista tampoco que sigue siendo necesario avanzar aún más, al menos en dos aspectos: el primero tiene que ver con la necesidad de que el código se convierta en un documento jurídicamente vinculante, y el segundo con el hecho de que los criterios que se definen en el código siguen siendo sumamente ambiguos y están sujetos a muy distintas interpretaciones. Ésta es la razón por la que en la Cátedra UNESCO se elabora cada año un *Informe de criterios* que pretende ser una propuesta de establecer indicadores concretos a los criterios del código, de forma que sea posible elaborar una lista de países a los que debería prohibirse exportar armas y otra de aquellos países en los que debería estudiarse muy a fondo cada exportación.

■ **Conclusiones.** Las campañas a favor de la transparencia y de la adopción de códigos de conducta, así como de la prohibición total de las minas antipersona o del control de las armas ligeras, son claros ejemplos de cómo actuar. Los éxitos son siempre relativos; siempre hay un pero. No obstante, también es verdad que siempre es mejor tener un Tratado Internacional que prohíba las minas, restrictivo y sin excepciones —aunque Estados Unidos, Rusia o China, entre otros, no lo hayan firmado—, que no tener nada. Es cierto que un código de conducta sobre las exportaciones de armas que no sea de obligado cumplimiento es insuficiente, pero también lo es que es más fácil mejorar y hacer más restrictivo el que

ya existe que crear uno nuevo. Más transparencia no significa menos armas, pero es indispensable para un mayor y mejor control, y para acabar con la impunidad de los que trafican, se enriquecen y se ensucian de sangre de miles de víctimas inocentes. Sin embargo, todo esto, a pesar de ser importante, no es suficiente.

Raül Romeva es profesor e investigador de la Escuela de Cultura de Paz en la Universidad Autónoma de Barcelona, y profesor asociado de Problemas Actuales de las Relaciones Internacionales.

2 Adiós a las armas

“Adiós a las armas” es el nombre de una campaña contra las armas ligeras, que es aquel armamento convencional que puede ser transportado por una persona o un vehículo ligero. Se subdividen en *armas pequeñas* (pistolas, ametralladoras ligeras, rifles de asalto, etc.) y *armas ligeras*, cuyo manejo requiere varias personas (ametralladoras pesadas, lanzagranadas, cañones antiaéreos portátiles, cañones antitanque...). También se incluye el material policiaco y represivo, y la munición.

■ **Magnitud del problema y consecuencias.** Desde el final de la segunda guerra mundial han muerto unos 30 millones de personas en los diferentes conflictos armados, 26 de ellos a consecuencia del impacto de las armas ligeras. El 90% de los muertos han sido civiles, las víctimas más habituales de este tipo de armamento.

Se calcula que en todo el mundo hay un arsenal de 500 millones de armas de fuego. A esta cifra hay que añadirle unos cuantos millones de armas a disposición de los cuerpos policiales y de seguridad. Por ejemplo, desde 1947 se han producido unos 70 millones de Kalashnikov (AK-47), el arma ligera por excelencia, utilizada en 70 países y fabricada en 14. En algunos países hay más armas que personas.

Las consecuencias de la proliferación de las armas ligeras son numerosas e inciden en los contextos políticos, económicos y sociales de los países afectados:

- Actualmente, finalizada la época de enfrentamiento entre bloques, los conflictos han pasado a ser de orden interno. En este contexto, las armas ligeras son el armamento más utilizado y *efectivo*, lo que hace que las principales víctimas sean civiles. Los 3,2 millones de personas muertas entre 1990 y 1995 son el ejemplo más claro de esta situación. El impacto humano es evidente. También está demostrado que la proliferación de este tipo de armamento y la disposición de munición abundante y de forma ininterrumpida alargan los conflictos, aumentan la letalidad y dificultan la posible solución.
- No sólo el período de guerra se ve afectado, sino que el posterior establecimiento de la paz queda hipotecado por la presencia de este arsenal. La acumulación de armas ligeras en una sociedad que tiene el hábito de utilizar la fuerza, adquirido a lo largo del tiempo de guerra, las grandes dificultades para reinsertar a sus ex guerrilleros y ex militares a la comunidad productiva, y el grave déficit económico, político y jurídico que a menudo sufren después de una guerra, producen un círculo vicioso de inseguridad y violencia muy difícil de parar. Finalizado el conflicto, las armas no desaparecen sino que se reciclan y van a parar a manos de guerrillas, grupos paramilitares, grupos criminales o de ex combatientes que encuentran dificultades para reintegrarse en la vida civil y ven en el arma el recurso fácil para adquirir aquello a lo que

no tienen acceso. Esto también produce un aumento del gasto en seguridad en unas economías bajo mínimos.

- El fácil acceso a las armas produce en sí mismo un aumento de la violencia incluso en sociedades no afectadas por ningún conflicto bélico. En Estados Unidos, por ejemplo, un joven tiene doce veces más posibilidades de morir por un disparo que uno europeo.

El uso frecuente de estas armas no es más que el síntoma y la expresión de otros problemas de fondo, de carácter estructural. El problema no es sólo que haya una oferta y un fácil acceso a las armas, sino la existencia de circunstancias sociales y políticas (fragmentación social, exclusión de la juventud, paro, polarización social y política, etc.) que generan una demanda de instrumentos de violencia y confrontación. Detectar, reconocer y actuar sobre estas raíces que generan violencia y facilitan el uso de las armas será la forma más eficaz de cambiar esta dinámica. Ir a las causas significa actuar para mejorar los débiles sistemas judiciales, acabar con la corrupción de los cuerpos de seguridad, superar la herencia colonial y la manipulación geopolítica realizada durante la guerra fría en muchos países, intervenir sobre los mecanismos de explotación económica, mejorar el funcionamiento democrático y entender los motivos del fracaso de la construcción de muchos Estados, entre otras cosas.

■ **Productores de armas ligeras.** Si en el pasado los principales suministradores de armas ligeras eran las dos grandes potencias militares, Estados Unidos y la URSS, actualmente el número de países que suministran este tipo de material ha aumentado. Como mínimo, se han identificado 300 compañías de 52 países que en 1994 fabricaban armas ligeras. Algunos de los principales productores actuales son: Alemania, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, China, Egipto, Estados Unidos, Francia, Israel, Polonia, Reino Unido, Rumania, Rusia, Singapur y Suráfrica. Estados Unidos es el máximo productor y exportador.

Desde el final de la guerra fría se ha detectado un aumento considerable del importe del comercio de armas ligeras. Algunos analistas calculan que su exportación puede tener un valor superior a los 6.000 millones de dólares anuales, es decir, una octava parte del valor total del comercio armamentista.

Es especialmente preocupante la dimensión que ha adquirido la producción y el comercio de munición, un elemento imprescindible para el funcionamiento de las armas ligeras. Estados Unidos es también el principal productor, aunque Rusia y los países del Este europeo no se quedan atrás. La industria europea produce el doble o el triple de su demanda interna.

En España en particular la producción de armas ligeras ha disminuido en los últimos años. Durante el período 1992-1998, España exportó productos de este tipo por un valor anual medio de 11.000 millones de pesetas. Se vendieron importantes cantidades de armas a Estados Unidos, Argentina, Turquía, Angola, Venezuela, Bulgaria, Polonia, Yibuti, Filipinas, Indonesia, Arabia, la India, Emiratos Árabes, Portugal, Ghana, Japón, Chile, Chipre, Paraguay, Rumania, Malasia, Perú y Ecuador. Algunos de estos países están o han estado en conflicto, tienen niveles importantes de militarización o no respetan los derechos humanos, por lo cual la venta de armas ligeras tiene un impacto negativo claro e inmediato. Es especialmente preocupante la falta de transparencia en este negocio.

■ **La campaña.** En diciembre de 1994, Amnistía Internacional, Greenpeace, Intermón (Oxfam) y Médicos Sin Fronteras, con el apoyo del Centre UNESCO de Catalunya, impulsaron la campaña "Hay secretos que matan". Pretendía conseguir la transparencia en el comercio español de armamento y posibilitar así un mayor control de esta actividad. En marzo de 1997 se llegó a un acuerdo de mínimos por el cual el Gobierno se comprometía a publicar semestralmente las

exportaciones realizadas. Publicados los primeros informes, el cumplimiento de esta medida es más bien precario.

Durante el transcurso de esta iniciativa, se impulsa "Eliminemos las minas", una campaña de ámbito internacional para la prohibición de la fabricación, almacenamiento y venta de minas antipersona. Este objetivo fue alcanzado con un éxito notable y con un nivel elevado de concienciación de la población. El posterior recibimiento del premio Nobel de la Paz fue un merecido reconocimiento.

A mediados de 1995 empieza una fase de la campaña centrada en la divulgación del código de conducta, una propuesta de varias organizaciones europeas que pretende mejorar la legislación comunitaria sobre el comercio de armas, y que las ONG españolas de la campaña deciden asumir y difundir.

A principios de 1999 las mismas ONG, con el apoyo de otras trece y la coordinación técnica de la Càtedra UNESCO sobre Pau y Drets Humans de la Universitat Autònoma de Barcelona, deciden iniciar una nueva campaña: "Adiós a las armas". El objetivo es mejorar la efectividad del control de la venta de armamento y centrarlo en las armas ligeras, ya que éstas conllevan un alto grado de letalidad en los conflictos actuales. El método de trabajo que sigue esta campaña, al igual que las precedentes, es el de la presión política. Se intenta presionar directamente a las instituciones públicas para cambiar una situación que depende de ellas mismas. Es claramente una acción de *lobby*.

Los objetivos de la campaña "Adiós a las armas" se resumen en tres principios: la transparencia, el control y la recompra.

Transparencia. Divulgar semestralmente y de forma puntual los materiales de defensa exportados a cada país y su importe, prestando especial atención a las armas ligeras y a la munición.

Control. Entre las posibles medidas de control destacamos las siguientes:

- Implicarse en la mejora anual del código de conducta de la Unión Europea y promover su extensión a todos los países de la OSCE (Organización de Seguridad y Cooperación en Europa).
- Promover el código de conducta internacional impulsado por los premios Nobel de la Paz.
- Controlar la actividad de los agentes intermediarios mediante la creación de un registro público de los mismos a escala europea.
- Promover la regulación y el control de la demanda de armas ligeras mediante medidas legislativas, sociales y administrativas.
- Respetar la moratoria sobre la venta de armas a los países africanos que forman la ECOWAS (Comunidad Económica de Estados del África Occidental).
- Respetar los compromisos adquiridos en la Acción Común de diciembre de 1998 en el ámbito de la Unión Europea.

Recompra: a) promover la recompra y destrucción de armas ligeras en países o regiones concretas, y dar apoyo a los gobiernos y ONG que impulsan iniciativas de este tipo, y b) priorizar en la Ayuda Oficial al Desarrollo los programas que permitan la reintegración de ex combatientes en la vida social y productiva.

■ Algunas referencias bibliográficas y un vídeo

- FISAS, Vicenç: *Adiós a las armas ligeras*, Barcelona, Icaria, 2000.
 — *Secretos que matan*, Barcelona, Icaria, 1995.
 — *El lobby feroz*, Barcelona, Icaria, 1998.
 OLIVERES, Arcadi, y Pere ORTEGA (eds.): *El ciclo armamentista español*, Barcelona, Icaria, 2000.
 ROMEVA, Raül: *Desarme y desarrollo*, Barcelona, Intermón, 2000.
Adiós a las armas ligeras, vídeo de la campaña.

■ Direcciones útiles en Internet

- International Action Network on Small Arms:
<<http://www.iansa.org>>.
- Càtedra UNESCO sobre Pau i Drets Humans:
<<http://www.pangea.org/unescopau>>.
- Intermón: <<http://www.intermon.org>>.
- Programa para el Control de las Armas, el Desarme y la Conversión (PACDC):
- Monterrey Institute of International Studies (MIIS):
<<http://pacdc.miis.edu>>.
 - Haití, Nicaragua y República Dominicana:
<<http://pacdc.miis.edu/oconnor.htm>>.
 - Chiapas:
<<http://pacdc.miis.edu/Central%America/Chiapas.htm>>.
 - El Salvador:
<<http://pacdc.miis.edu/MPCD/goods4guns.htm>>.
 - Guatemala:
<<http://pacdc.miis.edu/vwcp/demine.htm>>.

Fundació per la Pau
 Pau Claris, 76-pral. 1^a • 08010 Barcelona
 info@fundacioperlapau.org
<http://www.fundacioperlapau.org>

3 Escuelas objetoras

“Escuelas objetoras” es el título de una campaña de objeción de conciencia llevada a cabo en los centros de enseñanza de Cataluña. Más de 150 centros de educación secundaria se han declarado objetores de conciencia a los planes de militarización de la enseñanza que el Gobierno español empezó a impulsar a finales de 1998. La Fundació per la Pau, ante la voluntad del Gobierno de militarizar el ámbito educativo, ideó esta campaña consistente en proponer a los centros de enseñanza que se declarasen objetores, negándose a colaborar con el Ministerio de Defensa, y que apostaran por la educación para la paz. A continuación exponemos cómo se desarrolló la campaña, en qué contexto y cuáles han sido los resultados obtenidos hasta el momento.

■ **¿Por qué se quiere introducir el militarismo en el ámbito educativo?** Por varias razones; algunas instrumentales, otras de mayor calado ideológico.

Con el fin del servicio militar obligatorio, el Ministerio de Defensa pierde una oportunidad única de hacer llegar su discurso a la gente joven. Hasta ahora, el período del servicio militar permitía un adoctrinamiento sobre la legitimación de las fuerzas armadas que, con su profesionalización, se pierde.

Además de esta voluntad gubernamental de continuar su presencia y capacidad de intervención en las capas juveniles, hay una razón más instrumental en la definición de esta campaña: a partir de la profesionalización de las fuerzas armadas, los reclutas son voluntarios. Por lo tanto, hay que ofrecer a la gente joven la posibilidad de que se aliste y convencerle para que lo haga. A partir de ahí, con el diseño de un programa de actuación sobre la gente joven en escuelas y centros educativos, se pretende facilitar la tarea de reclutamiento.

Sin embargo, hay otro elemento fundamental subyacente en esta propuesta. El Gobierno, concretando la línea apuntada en la Directiva de Defensa Nacional, está dispuesto a incrementar la *cultura de defensa* en el ámbito educativo, asociativo y ciudadano. Según el Gobierno y el Ministerio de Defensa, la población es poco sensible y comprensiva a los temas militares: no concede prioridad a la necesidad de dotarse de un ejército moderno y eficiente, no comprende

que hace falta incrementar el gasto militar, etc. De ahí que hayan optado por facilitar la *comprensión* de estas cuestiones a nivel social y especialmente en la gente joven.

En el fondo, la *cultura de defensa* persigue la legitimación social del ejército y de su función. Y aún más ahora que, como contrapartida al fin del servicio militar obligatorio, se pretende hacer creer que tenemos la necesidad de unas fuerzas armadas más tecnificadas, dotadas de más armas y más sofisticadas, de un personal profesionalizado muy elevado en número, etc. Todo eso, según el Ministerio, implica más dinero y, por lo tanto, la sociedad debe *entender* este esfuerzo para dotarse de una defensa sólida y segura.

■ **¿En qué consiste la militarización del ámbito educativo?** El Ministerio de Defensa ha iniciado una campaña para introducir el espíritu militar en los centros de enseñanza. En concreto, éste es el programa de actuación que se elaboró:

- Incrementar las visitas a los centros de enseñanza y las visitas de los alumnos a los centros militares.
- Ofrecer la posibilidad de cursar una asignatura optativa en los centros de secundaria acerca de la defensa y el ejército.
- Editar libros de texto que traten sobre estas cuestiones.
- Ofrecer cursos de formación para personal docente para introducirlos en las cuestiones de las fuerzas armadas y su realidad.

Todas estas propuestas se presentaron a los consejeros de educación de las comunidades autónomas y también se han empezado a ofrecer a municipios, centros de enseñanza y escuelas.

■ **¿Qué es la objeción de conciencia de los centros de enseñanza y escuelas?** Los centros de enseñanza que se han declarado objetores de conciencia han firmado una declaración, proporcionada por la Fundació per la Pau, en la que manifiestan:

- Un compromiso con la educación para la paz, los derechos humanos, la cooperación y la tolerancia; valores que deben impregnar todo el trabajo educativo.
- Una negativa a colaborar con la campaña del Ministerio de Defensa para fomentar el espíritu militar en las escuelas. Los centros de enseñanza que se declaran objetores rechazan participar en las actividades propuestas por el Ministerio (visitas, charlas, etc.), así como utilizar o distribuir sus posibles materiales *didácticos* o de propaganda.

■ **¿Cuál es el ámbito de la campaña de objeción en las escuelas?** La Fundació per la Pau se dirigió, a principios de 1998, a todos los centros de enseñanza secundaria de Cataluña. Aunque la iniciativa iba dirigida a centros de secundaria, algunas escuelas de primaria también han decidido sumarse a ella.

En otros puntos del Estado (Madrid, País Valenciano, Islas Canarias, Euskadi, etc.), de forma simultánea o a partir de la iniciativa de la Fundació, se están desarrollando campañas similares.

■ **¿Cuántos centros de enseñanza se han declarado objetores?** A fecha de hoy, tenemos contabilizados más de 150 centros de enseñanza secundaria que se han declarado objetores de conciencia, además de unas cuantas escuelas de primaria que también optaron por ello. El número de alumnos que cursan estudios en los centros declarados objetores de conciencia es de unos 60.000, una cifra nada menospreciable de gente joven *salvada* del adoctrinamiento militarista en el ámbito educativo.

La campaña no tiene fecha de finalización. En función de cada proceso interno, de los contextos de debate social y político sobre paz y militarismo, etc., se producen nuevas declaraciones de objeción por parte de los centros. Por ejemplo, durante el curso 1999-2000 hemos recibido unas cuantas declaraciones más de escuelas y centros.

■ **¿Qué efectos ha tenido la campaña “Escuelas objetoras”?** En primer lugar, ha servido para introducir el debate sobre la seguridad, la defensa y la paz en buena parte de las escuelas y centros, que se han planteado la posibilidad o no de adherirse a esta campaña de objeción. Con ello, ya se ha conseguido una mayor reflexión ciudadana sobre estos temas.

En segundo lugar, se ha logrado dificultar enormemente el programa previsto por el Ministerio. De todos los puntos del programa de militarización del ámbito educativo, sólo el primero (más presencia de militares en charlas a los institutos e invitación a los alumnos y centros a asistir a actividades militares) ha continuado ofreciéndose. Los otros aspectos parece que hayan desaparecido en la práctica.

■ **¿De qué campaña forma parte la iniciativa de las “Escuelas objetoras”?** Durante el curso 1996-1997, la Fundació per la Pau realizó un seminario sobre Política de Defensa y Seguridad, con la voluntad de profundizar más en una realidad fuertemente desconocida por la mayoría de la población y secuestrada del debate social ciudadano. Después de esta experiencia, el equipo humano que había participado del seminario creyó que era interesante realizar una campaña que fomentara en la ciudadanía una visión crítica, participativa y en clave de paz, ante la política de defensa.

De hecho, la perspectiva de la abolición del servicio militar obligatorio abría un escenario interesante para introducir elementos de reflexión y debate sobre los modelos de defensa y las políticas de seguridad que se pensaba estructurar en el Estado español. En este sentido, la campaña se plantea los siguientes objetivos:

- Aprovechar el cambio del modelo de defensa en España, vinculado al fin del servicio militar obligatorio, para introducir elementos de reflexión crítica sobre la política de defensa (el nivel de gasto militar, el comercio de armas, el papel del ejército, etc.) desde una perspectiva pacifista, antimilitarista y noviolenta.
- Alertar del peligro de que, socialmente, el fin del servicio militar obligatorio se asocie al fin de la necesidad del trabajo por la paz. Llanamente, el fin del servicio militar no supone el fin del militarismo.
- Fruto de las necesidades de reclutamiento en un ejército profesional y de la voluntad de las fuerzas armadas de encontrar nuevas vías de legitimación popular una vez superado el servicio militar obligatorio, contrarrestar toda nueva voluntad militarizadora: si hay nuevos ámbitos que sufrirán el acoso militarista con el nuevo ejército profesional (escuelas, medios de comunicación, etc.), hará falta buscar nuevas vías de oposición a estas nuevas militarizaciones.
- Dar a conocer la diversidad y variedad de propuestas teóricas y prácticas que existen sobre la defensa (la vertiente de la defensa no agresiva, la defensa popular noviolenta...) y la seguridad (seguridad global y humana), con el fin de evidenciar que las políticas actuales de defensa ni son las únicas posibles ni son las más adecuadas para construir un mundo más justo, seguro y en paz.

Jordi Armadans es director de la Fundació per la Pau.

4 Objeciones al militarismo

La objeción de conciencia es una estrategia muy antigua de oposición al militarismo. El acto de desobediencia es muy sencillo: desobedecer la orden de incorporación a un ejército. Sin embargo, la motivación y el objetivo son mucho más profun-

dos: no se trata de escaquearse, sino de cuestionar el ejército y su cultura machista de violencia y dominio. Y es que cuando la crítica arraiga, entonces es posible cambiarlo todo. De momento, ya se ha anunciado la desaparición del servicio militar obligatorio y sus secuelas civiles. Pero aún se ha conseguido un éxito mayor: reafirmar que la ciudadanía está por encima de las fuerzas armadas y de sus inconfesables intereses.

■ **Inicios.** Aunque hay casos documentados de objetores que se negaron a entrar en las milicias romanas ya en tiempos del Imperio, nos limitaremos a unos apuntes sobre la evolución del fenómeno en España durante el siglo XX.

El gran antecedente de la objeción de conciencia era la negativa de los Testigos de Jehová, en plena dictadura franquista, a empuñar un arma durante la mili, lo que provocaba todo tipo de represiones. La historia se complicó cuando un testigo de Jehová se negó a realizar la mili. Cientos de jóvenes como él pasaron por la prisión. Como la legislación no preveía la no realización del servicio, una vez cumplida la pena se tenían que incorporar a filas. Como es de imaginar, volvía a haber una negativa, cosa que implicaba una nueva condena de prisión. Y de este modo, hubo quien pasó así hasta doce años.

Sin embargo, no se suele hablar de estos casos como objeción de conciencia, porque los Testigos de Jehová no hacían la mili pero tampoco aprovechaban la ocasión para la denuncia política. Desobedecían para seguir el mandamiento de neutralidad en los asuntos terrenales (y, por lo tanto, los políticos), no para cambiar la situación. Aceptaban la pena de prisión sin dar publicidad y sin llamar a la desobediencia civil desde opciones explícitamente pacifistas y antimilitaristas.

Así pues, se considera que el primer objetor de conciencia en España es Pepe Beúnza, un joven que fue sometido a un consejo de guerra en enero de 1971. Él y su grupo de apoyo hicieron mucha publicidad del caso, de manera que quedaba en evidencia la injusticia que suponía la represión a los pacifistas. Tras él, fue apareciendo un número imparable de objetores que, desde entonces, han resultado una molestia para el poder político vigente.

■ **Demasiadas leyes demasiado defectuosas.** A partir de la muerte del dictador, la precariedad de la situación política favoreció el hecho de que los jóvenes que se declaraban objetores, cada vez más numerosos, no realizasen la mili, a la espera de una ley que lo reglamentara.

La primera referencia legal a la objeción aparece en la Constitución, aprobada en 1978. En vez de ser reconocida como un derecho fundamental, la presión de los militares le relegó a una simple causa de exención del servicio militar obligatorio. Ésta es una de las razones por las que toda la legislación posterior ha resultado, según el movimiento pacifista, insatisfactoria.

La primera ley que reglamentó la objeción, en 1984, estableció una prestación social sustitutoria (PSS) para los objetores. Varias entidades juveniles y antimilitaristas le encontraron muchos defectos:

Atenta contra los derechos humanos:

- No se reconoce la objeción sobrevenida, es decir, una vez empezada la mili, como si los derechos humanos pudieran dejar de tener aplicación durante la mili.
- Un joven no objeta oficialmente cuando él se declara objetor, sino cuando un tribunal se lo reconoce. Eso quiere decir, según la ley, que objetar no es un derecho de la persona sino una potestad del Estado.
- Este tribunal exige que se expliquen cuáles son las razones, lo que atenta contra el derecho constitucional de no ser obligado a declarar sobre la propia conciencia.
- No se reconocen los objetores motivados por razones políticas.
- Mantiene el sexismo.

Favorece el servicio militar:

- La prestación sustitutoria se inventa por necesidades militares (evitar la masificación de la objeción de conciencia) y no por necesidades sociales.
- La prestación sustitutoria se establece como un castigo, ya que tenía en su principio una duración más larga que la mili.
- El incumplimiento de la ley es juzgado por un tribunal militar y establece unas penas desproporcionadas (hasta seis años de prisión).
- El reglamento disciplinar de la PSS es más duro que el de la prestación militar.
- Los trámites para el alistamiento empiezan a los 17 años, mientras que la objeción no es posible hasta la mayoría de edad. Por defecto, todo hombre es alistado, y quien no quiere serlo tiene que solicitarlo posteriormente.
- En caso de guerra, los objetores pueden ser movilizados (aunque no se les obligaría a utilizar armas).

Por lo que respecta a la aplicación de la prestación sustitutoria:

- Muchos puestos de trabajo se han convertido en plazas de PSS.
- Algunas plazas de PSS se han convertido en una especie de período de prueba para la selección de personal. Obviamente, a las mujeres no se les ha dado esta posibilidad.
- No se contempla ningún derecho laboral ni sindical, ni tampoco se cotiza en la Seguridad Social.

■ **La aparición de la prestación sustitutoria.** Todo el movimiento pacifista vio las graves limitaciones y carencias de esta reglamentación. Por eso se optó mayoritariamente por seguir la desobediencia civil, que había dado buenos resultados hasta entonces. Pero esta estrategia ocasionó la escisión de aquellos que creían que se tenían que aprovechar los pocos recursos que ofrecía la ley.

Este sector optó por fomentar las plazas de PSS, para que todos los jóvenes que lo desearan tuvieran las máximas facilidades para objetar legalmente. Fue un éxito en tanto que se consiguió la masificación de la PSS hasta superar, en algunas comunidades autónomas, el número de jóvenes que se incorporaban a filas. Pero, en cambio, no sirvió para presionar a los militares, ni para cuestionar el servicio militar. Solamente los *plantados* introdujeron un matiz interesante para el debate al plantarse a los nueve meses de PSS (nueve meses era la duración de la mili, y dejaban de cumplir los cuatro meses que les faltaban). De esta forma denunciaban que la PSS fuese más larga que la mili, pero no que existieran una y otra.

Las administraciones autonómicas y municipales han fomentado mucho la prestación sustitutoria y han creado miles de plazas en su seno. Por esta razón, la administración ha colaborado gustosamente con las organizaciones favorables a la prestación sustitutoria, abandonando éstas el discurso antimilitarista y convirtiéndose en una especie de *lobby* que defiende el servicio civil incluso cuando la obligatoriedad del servicio militar ha desaparecido.

■ **La respuesta antimilitarista: la insumisión.** El resto del movimiento, pues, optó por seguir la campaña de desobediencia civil. No se trataba de que los jóvenes pacifistas no hicieran la mili, sino de que no la hiciera nadie. La objeción de conciencia no consiste en desentenderse de los militares, sino en denunciarlos, enfrentarse a ellos no violentamente y poner de manifiesto sus privilegios. Pero como la ley hablaba de objetores para referirse a aquellos jóvenes que se acogían a la PSS, el movimiento antimilitarista se inventó otro nombre: la insumisión.

La insumisión es una estrategia de desobediencia civil que estrenaron 57 jóvenes de todo el Estado en el año 1989, consistente en no incorporarse a filas ni a la PSS. Esto es un acto ilegal, no violento, público y con finalidad política, que acepta las consecuencias jurídicas que implica la no sumisión a la ley.

El movimiento por la insumisión ha sido siempre muy diverso, tanto en lo que respecta a las legitimaciones políticas como a la táctica. La motivación mayoritaria ha sido la pacifista, complementaria a la de la objeción fiscal: ningún hombre y ninguna peseta para los ejércitos. Si muchos hombres dejan de servir a la patria militarmente, las fuerzas armadas tendrán menos fuerza y, sobre todo, menos legitimidad. Por lo tanto, se entiende la insumisión como un buen instrumento para atacar al militarismo y fomentar la cultura de paz.

Pero no podemos olvidar que ha habido otras motivaciones que también han fomentado la insumisión:

- **Independentistas:** los ciudadanos no tienen que servir a las fuerzas de ocupación. Sólo se respetaría un ejército del propio país, no del Estado opresor. Esta opción está muy extendida en Euskadi, y hay organizaciones que la propugnan en Galicia y en Cataluña.
- **Marxistas:** los ciudadanos no tienen que servir a un ejército que oprime a las clases trabajadoras, ni tienen que servir a un Estado burgués que favorece los intereses del capital.
- **Anarquistas:** el Estado no tiene ningún derecho a obligar a sus ciudadanos. Éstos no le deben ningún servicio gratuito, ni civil ni militar. Al considerar los tribunales como una parte más del Estado, tampoco los estiman legítimos y, por lo tanto, se aboga por la *insumisión total*: no se tiene que realizar ningún servicio para el Estado ni presentarse al juicio cuando llegue la citación.

Los gobiernos siempre han intentado que la campaña antimilitarista no desprestigiara las fuerzas armadas. Y así, en el año 1991, los objetores insumisos llamados a filas dejan de ser juzgados por tribunales militares y pasan a la jurisdicción civil. Pero el movimiento responde resituando el problema en casa de los militares. Aparece la llamada *insumisión en los cuarteles*, que consiste en incorporarse a filas y abandonarlas cuando ya se depende de la jurisdicción castrense, con lo cual el enfrentamiento vuelve a ser directo con las fuerzas armadas y, de paso, se cuestiona el privilegio de los militares de disponer de un aparato de justicia propio. Esta estrategia ha tenido un coste muy elevado, porque en las prisiones militares los insumisos han recibido torturas y palizas por parte de otros reclusos, hechos que nunca han sido investigados ni perseguidos.

■ **Protagonismo del movimiento antimilitarista.** El número de objetores de conciencia ha crecido de manera tan espectacular que los gobiernos siempre han legislado forzados por la situación. De hecho, con cada ley esperaban acabar con el problema (para ellos, el problema era tanta desobediencia), sin darse cuenta de que la represión (prisión, multas, inhabilitaciones, criminalización, etc.) daba alas al movimiento. Pocos temas han hecho cambiar tanto las leyes como la objeción. Ya las Cortes franquistas rechazaron un proyecto de ley del Consejo de Ministros (¡inérito!). Y muchos años después, se han llegado a aprobar hasta cinco leyes orgánicas (leyes sobre aquellas materias más importantes para el Estado, que requieren un acuerdo parlamentario mayor) en quince años para regular la PSS.

Hay que reconocer que el ordenamiento legal ha sido muy caótico, en parte por la variedad de interpretaciones que se han hecho de cada ley. Por un lado, el Tribunal Constitucional aprobaba resoluciones contradictorias entre ellas y, por otro, los insumisos recibieron todo tipo de sentencias (condenatorias con ingreso en prisión, con petición de indulto, inhabilitaciones, multas, absoluciones, etc.). Generalizando, los jueces han sido mucho más sensibles a la realidad social mutante que los legisladores.

La realidad social hacía que, poco a poco, la insumisión acumulase apoyos más amplios de sectores muy variados de la sociedad, que consideraban plenamente legítimas las reivindicaciones, absurda la represión e inútiles los intentos de parar el movimiento. Así, muchas ONG, que habían optado por ofrecer

plazas a los objetores, empezaron a renunciar a ellas, de manera que la iniciativa gubernamental quedaba más aislada.

La insumisión ha conseguido situar el antimilitarismo en un primer plano de la agenda política, de manera que el debate sobre el modelo de fuerzas armadas, siempre tan escondido, ha tenido que salir a la luz pública. Ha provocado una gran movilización, a través de grandes movimientos estatales o de redes comarcales, de una gran eficacia e imaginación. Y finalmente, ha conseguido que la ciudadanía perdiera el miedo a unas fuerzas armadas demasiado sacralizadas y desorientadas.

Los insumisos no saben bien si la profesionalización total de las fuerzas armadas ha sido gracias a ellos o por su culpa. En cualquier caso, el fin de la mili supone también el fin de la insumisión como estrategia. Como mínimo, queda aparcada mientras España no se involucre en otro conflicto armado, como la guerra del Golfo de 1991, en la que dos soldados de leva desertaron, volviendo a poner sobre la mesa un debate que el Estado censuró.

Pero el movimiento antimilitarista tiene un objetivo mucho más ambicioso que la simple crítica: pretende la abolición de los ejércitos. La objeción de conciencia, con las variantes de la insumisión y la desertión, ha dado todo lo que podía dar de sí. Ahora hay que buscar nuevas fórmulas, con la tranquilidad de saber que la ciudadanía, al fin y al cabo, sigue teniendo toda la fuerza. Tal y como les gusta decir a los militares, la realidad se impone.

Joan Gómez i Segalà es sociólogo y miembro del Col·lectiu Cristià per la Insubmissió-Justícia i Pau. Justícia i Pau • Rivadeneyra, 6-10º • 08002 Barcelona
juspau@pangea.org
<http://www.pangea.org/org/juspau>

5 Objeción fiscal

La objeción de conciencia al gasto militar, también conocida como objeción fiscal, es la acción de denuncia y desobediencia promovida por aquellos ciudadanos que quieren impedir que el dinero de sus impuestos sirva para financiar a las fuerzas armadas la fabricación e investigación armamentista, la compra y el comercio de armas, etc. El dinero que permite a los Estados financiar cada uno de estos aspectos sale de los bolsillos de todos los ciudadanos, que se convierten así en colaboradores involuntarios de una situación que la mayoría ni quiere ni comprende.

■ **Cómo nace la objeción fiscal en España.** Con la aprobación en julio de 1992 en el Parlamento de la Ley de Dotaciones Presupuestarias para inversiones y el sostenimiento de las fuerzas armadas, que pretendía homologar las fuerzas armadas españolas con las de los restantes países de la OTAN, los presupuestos de Defensa se dispararon de una forma vertiginosa. Esta ley, que durante ocho años (luego fue prorrogada) establecía la asignación de una ingente cantidad de dinero a la compra de nuevos armamentos (aviones F-18, el portaaviones *Príncipe de Asturias*, etc.) y a la potenciación de la industria y la investigación militar, provocó que la Asamblea Andaluza de la NoViolencia lanzara en 1983 la primera Campaña de Objeción Fiscal, secundada por el Movimiento de Objeción de Conciencia, Justicia y Paz y la Coordinadora anti-OTAN.

■ **Cómo se hace.** En el Estado español, los objetores deducen, en el momento de hacer la declaración de la renta, un porcentaje equivalente al del Ministerio de Defensa en los presupuestos del Estado. Este tanto por ciento se calcula sobre la *cuota líquida* de la declaración, es decir, los impuestos

que le tocaría pagar anualmente al ciudadano antes de las devoluciones que haya tenido por trabajo, rentas, etc.

Así, si un año el Ministerio de Defensa representa el 5% del total de los presupuestos del Estado, calculamos el 5% de la cuota líquida de nuestra declaración y la deducimos, al igual que hacemos con el IRPF o los impuestos de nuestras libretas de ahorro, en cualquiera de las casillas del apartado "Pagos a cuenta" o "Devoluciones de la cuota" que existen en los impresos de la declaración, tachando su contenido y poniendo: "Por Objeción Fiscal, X ptas.". Sin embargo, esto no quiere decir que el objetor se niegue a pagar sus impuestos, sino que esta cantidad objetada será destinada a instituciones y proyectos que trabajan por la paz y la solidaridad, dando así una finalidad alternativa a su dinero.

Una vez reflejada en el impreso de la declaración la cantidad objetada, se acompañará al mismo un impreso dirigido al Delegado de Hacienda, explicándole los motivos por los que hemos hecho la objeción fiscal y el apartado donde lo hemos indicado. También adjuntaremos el recibo o copia de la transferencia bancaria, dando fe de que el dinero objetado ha sido entregado al proyecto alternativo que se haya escogido. Estas tres cosas —el cálculo de la objeción fiscal en el impreso de la declaración, la carta al Delegado de Hacienda y el comprobante de pago al proyecto alternativo— conforman todo lo que hemos de hacer.

■ **Otras formas de hacer objeción fiscal.** A la forma de hacer objeción fiscal descrita en el apartado anterior se han añadido otras dos en función de las circunstancias y la propia historia de la objeción fiscal durante los años de su existencia. La primera, llamada *cuota fija*, consiste en desgravar en concepto de objeción fiscal una cantidad determinada. En un principio tenía un significado: así, por ejemplo, la primera cuota fija fueron 5.000 pesetas, que fue lo que costó a cada ciudadano la guerra del Golfo; posteriormente, fueron 7.000 pesetas como pago a la campaña del 0,7%, y hoy la cantidad solicitada es de 12.000 pesetas (por aquello de que todo sube).

La segunda, denominada *cuota 0*, da la posibilidad de hacer objeción fiscal a aquellas personas que no tienen ingresos —estudiantes, parados, etc.— o que, teniéndolos, obtienen una cuota líquida negativa. Estas personas rellenan igualmente el impreso de la declaración y deducen una cantidad fija, como en el caso anterior, explicando con una carta al Delegado de Hacienda el porqué de su acción, ya que todos, directa o indirectamente, pagamos impuestos y contribuimos, por tanto, a sufragar el gasto militar.

■ **Respuesta del Estado a la objeción fiscal.** La inexistencia de leyes o reglamentos que prevean esta postura comporta que los objetores se encuentren enfrentados a Hacienda. Por una parte, los objetores fiscales con declaraciones positivas son sancionados por Hacienda, que les puede llegar a embargar la cantidad objetada, y por otra, aquellos cuya declaración resulta negativa ven cómo Hacienda desestima su demanda de que el dinero que ha recaudado por adelantado le sea repuesto o sea transmitido a las instituciones alternativas propuestas.

Tanto unos como otros se encuentran enfrentados a un sinfín de recursos y tramitaciones para hacer reconocer su derecho a garantizar la libertad ideológica, admitida constitucionalmente.

La acción de Hacienda, sin embargo, a veces no responde a lo antes descrito, y nos hemos encontrado con numerosos casos de declaraciones positivas a las cuales no se reclama el dinero objetado, o declaraciones negativas a las cuales se les ha devuelto dicha cantidad.

■ **El gasto militar.** El gasto militar español supone alrededor de 6.000 millones de pesetas diarios. Esta gran cantidad de dinero no corresponde exclusivamente al Ministerio de Defensa —que sólo da cuentas de entre el 40 y el 50% de la misma—, ya que el gasto militar está repartido entre otros

ministerios con el fin de disimularlo. Así, los créditos para investigación de programas militares se contabilizan en el Ministerio de Industria; los gastos de la OTAN y la UEO, en el Ministerio de Asuntos Exteriores; los gastos de la Guardia Civil, en el Ministerio de Interior; las clases pasivas militares, en el Ministerio de Hacienda; los objetores de conciencia, en el Ministerio de Justicia; las acciones militares bajo bandera de la ONU, en el Ministerio de Exteriores, y otros gastos de activos financieros y comerciales, en organismos autónomos, así como los intereses de la deuda externa para la compra de nuevos armamentos, los presupuestos de la OSCE (Organización de Seguridad y Cooperación en Europa) o el mismo Instituto Social de las Fuerzas Armadas que no están reflejados en los gastos del Ministerio de Defensa.

■ **Los proyectos alternativos.** Cada objetor puede dar el dinero objetado al proyecto que desee, siempre que, como se ha dicho anteriormente, sea alternativo y se dirija a temas de paz, solidaridad, etc.

La Campaña de Objeción Fiscal promueve, por su parte, uno o más proyectos para aquellas personas que no sepan dónde dirigir el dinero de su objeción o a las que éstos les parezcan más atractivos. Los proyectos promovidos por la Campaña de Objeción Fiscal tienden a ser antimilitaristas, no apoyados por otras instituciones, de promoción de la objeción de conciencia, objeción fiscal, insumisión, etc. Así, se han apoyado proyectos por la objeción de conciencia en Paraguay, por la objeción fiscal en Colombia, por la deserción en Serbia, contra los campos de tiro en España, etc.

■ **La organización de la objeción fiscal.** Existen hoy en día, en todo el Estado español, grupos y organizaciones que promueven la objeción fiscal, ya sea relacionados con el MOC (Movimiento de Objeción de Conciencia) y las asociaciones antimilitaristas, o bien de carácter autónomo. Estos grupos se coordinan a nivel nacional, mediante encuentros en los que se deciden las características y la línea de las diferentes campañas de objeción fiscal que se emprenden cada año.

A nivel internacional, existe la Campaña de Objeción Fiscal e Impuestos para la Paz, que reúne cada dos años a representantes de todo el mundo en un intento de hacer confluir estrategias y propuestas encaminadas a la consecución de nuestros fines: la abolición del gasto militar y el reconocimiento y difusión de la objeción fiscal por un lado, y el intercambio de experiencias por otro. Hoy en día, se realizan campañas de este tipo en más de quince países.

■ **A modo de conclusión.** Con el lema “Ni un hombre, ni una mujer, ni una peseta para la guerra” se resume toda la intencionalidad que hay detrás de las campañas de objeción fiscal: el derecho a no cooperar con el gasto militar, a luchar por su abolición, a denunciar una situación de la cual somos colaboradores involuntarios.

Asamblea de Objeción Fiscal
Rivadeneira, 6-10º • 08002 Barcelona
obfiscal@pangea.org

6 Investigación militar: la cara oculta de la ciencia

Una de las características que define nuestra realidad contemporánea es la creciente importancia de la investigación científica y técnica. La cantidad de recursos que recibe en los países occidentales, el número de personas involucradas o la rapidez de sus avances no admite comparación con cualquier otro período histórico. Como consecuencia de todo esto, la presen-

cia de la ciencia en los medios de comunicación ha aumentado sensiblemente, así como la información a disposición de la opinión pública sobre sus avances y sus líneas principales. Sin embargo, existe una excepción muy significativa: la investigación con fines militares, que es una gran desconocida, una verdadera cara oculta de la investigación científica pese a que, a escala mundial, recibe más del 30% de los recursos totales destinados a investigación y desarrollo (I+D). De la investigación militar no se habla en los medios de comunicación, donde sólo cuando hay una guerra aparecen sus productos (como las incorrectamente denominadas *armas inteligentes*), y además es a menudo una investigación científica secreta, que se esconde conscientemente de la mirada de los medios de comunicación y de toda la sociedad.

■ **La investigación militar en el mundo.** El objetivo de la investigación militar es muy simple y a la vez terrible: crear nuevos armamentos más *eficaces*, es decir, que maten más y mejor. Si en las guerras de principios de este siglo la mayoría de las víctimas eran soldados, actualmente, y en buena parte como resultado de las nuevas armas inventadas durante este siglo, el 90% de los muertos son civiles. El siglo XX ha contemplado una auténtica explosión de nuevos armamentos, producto del esfuerzo y de los recursos invertidos en investigación militar. Actualmente, más de medio millón de científicos en todo el mundo están dedicados exclusivamente a la I+D con fines exclusivamente militares. Los recursos que reciben son astronómicos, muy superiores a los que se dedican a cualquier área de investigación civil. Así, a escala mundial, la investigación militar recibe cinco veces más dinero que el destinado a investigación sanitaria o diez veces el dedicado a investigación agrícola. Estos recursos salen mayoritariamente de los Estados, es decir, de los impuestos recaudados a los ciudadanos, y van a parar sobre todo a empresas privadas, ya que son ellas las responsables de buena parte de la I+D militar, aunque en ciertos países como Estados Unidos también existe una importante participación de centros públicos, como algunas Universidades.

Todo este inmenso esfuerzo en investigación militar se quiere justificar, desde los gobiernos de los países occidentales, con diversos argumentos. Por ejemplo, se dice que es una “garantía de seguridad” para Occidente tener las armas tecnológicamente más sofisticadas para poder así “mantener la paz”, que la I+D militar tiene usos civiles, o que es una industria de exportación que “crea riqueza”. Sin embargo, si nos detenemos a examinar estos argumentos veremos que no se corresponden con la realidad. A menudo, los nuevos armamentos no son necesarios ni siquiera desde el punto de vista estrictamente militar, y se desarrollan exclusivamente debido a la presión que ejercen sobre los gobiernos diversos *lobbies* de industriales y militares. Un ejemplo muy claro son las llamadas *armas inteligentes* (como los misiles guiados por ordenador o los aviones *invisibles*), en cuyo desarrollo el Gobierno de Estados Unidos ha invertido miles de millones de dólares. Pues bien, tanto en la guerra del Golfo como en la de Kosovo, y en contra de la falsa imagen que a veces transmitían los medios de comunicación, el peso fundamental de los bombardeos recayó sobre los aviones desarrollados antes de los años setenta, y la contribución de las *armas inteligentes* fue casi despreciable (en la guerra del Golfo, sólo el 8% de las bombas que se arrojaron eran guiadas). Pero, además de ser en gran parte inútil incluso desde el punto de vista militar, la I+D militar fomenta la carrera de armamentos y consume cantidades enormes de recursos que se podrían dedicar a la I+D destinada a resolver necesidades sociales reales, como una mejor alimentación, salud o preservación de los ecosistemas. Y, finalmente, la investigación militar tiene otro *efecto colateral* muy importante: los *nuevos armamentos* que genera sustituyen a los antiguos, que entonces se exportan masivamente al Tercer Mundo y van a parar a menudo a regímenes dictatoriales o regiones en conflicto, donde sirven para alimentar las guerras.

¿Y qué hay del supuesto *aprovechamiento civil* de la I+D militar? Pues que es muy poco importante. En primer lugar, los pocos avances derivados de este *uso civil* se habrían podido conseguir de una forma mucho más rápida y barata si los recursos destinados a I+D militar se hubieran dedicado directamente a fines civiles. Además, la mayoría de las innovaciones militares no tienen usos civiles; de hecho, sólo un 10% de las patentes generadas por la investigación militar tienen alguna aplicación civil. Y es que las características de los productos que piden los militares, como la resistencia a ciertas condiciones térmicas, mecánicas, químicas, etc., tienen muy poco que ver con las características que se piden a los productos civiles. La estricta confidencialidad y secretismo de la investigación militar hacen aún más difícil su transferencia a fines civiles.

En resumen, la I+D militar consume recursos y riqueza para crear unos productos (armas) que en el mejor de los casos no se utilizarán, y en el peor serán herramientas de destrucción. La I+D militar no tiene ninguna utilidad social, fomenta la carrera de armamentos y las guerras en el Tercer Mundo, y consume recursos que se podrían destinar a la investigación con fines civiles. Esta situación no parece que vaya a cambiar en el futuro. Después del fin de la guerra fría, los recortes en la I+D militar en los países occidentales fueron moderados, y actualmente los gastos en investigación militar están repuntando, como en el caso de España, que ahora examinaremos. Los arsenales están en una fase de transición a una nueva generación de armas, lo que requiere un esfuerzo en I+D militar que será especialmente importante en Europa si se atienden las voces que afirman que la *lección de Kosova* es que la Unión Europea debe rearmarse (cuando la verdadera lección es que la Unión Europea debe invertir en bienestar económico y social, respeto a las minorías en todo el continente y políticas de prevención de conflictos).

■ **La investigación militar en España.** El caso de España merece un apartado especial. En primer lugar, hay que señalar que es el país desarrollado que menos invierte en I+D. En 1999, el porcentaje del PIB que se destinó a I+D en España no llegó al 1%, mientras que la media de la Unión Europea está en el 1,83%, casi el doble. Y la realidad es parecida respecto al número de investigadores por cada 1.000 personas activas y a otros parámetros. En resumen, el tantas veces citado atraso investigador de nuestro país. Pero el Estado no sólo destina unos recursos escasos a I+D, sino que en buena parte están dedicados a la investigación militar. En concreto, en el año 2001, de los 571.586 millones de pesetas presupuestadas para I+D, 241.202 millones (el 42%) van a parar a investigación y desarrollo militar. Hay poco dinero para investigar, y casi la mitad se dedica a desarrollar nuevas armas. Es interesante destacar que este porcentaje es muy superior al de la mayoría de los países de la Unión Europea. Así, en Alemania e Italia el porcentaje de gastos en I+D que se dedica a fines militares no pasa del 8%, y en una potencia nuclear como Francia apenas llega al 30%.

Esta situación es, además, relativamente nueva en España. Los presupuestos destinados a I+D militar se han disparado durante los últimos cinco años y han pasado de 48.465 millones en 1995 a los ya citados 241.202 en 2001, lo que supone un incremento de más del 400%. De este dinero, unos 50.000 millones los gestionará el Ministerio de Defensa y el resto el de Industria, e irán a parar mayoritariamente a un reducido grupo de empresas fabricantes de armamento para subvencionar el desarrollo de cuatro nuevas armas: el avión de combate Eurofighter (EFA-2000), la fragata F-100, los carros de combate Leopard y el avión de transporte militar C-295. Mientras los grupos de investigación de las Universidades o el CSIC tienen que trabajar duro para conseguir fondos del Estado para llevar a cabo investigación científica civil, redactar proyectos detallados que pasan por diversas comisiones evaluadoras y un largo proceso de tramitación, y, en general, reciben menos dinero del necesario, un selecto grupo de empresas recibe, sin todos estos controles, una lluvia de millones del Estado para diseñar cuatro nuevos armamentos.

Para dar una idea más clara de la magnitud del gasto en I+D militar del Estado español, podemos compararlo con el destinado a otras áreas. Los presupuestos para I+D militar son más de tres veces los dedicados a investigación básica en todas las ciencias sociales y naturales (incluyendo físicas, químicas, biológicas, matemáticas, etc.), 11 veces los correspondientes a investigación sanitaria o 28 veces los destinados a investigación agrícola. Y si hacemos la comparación con los recursos presupuestados para otros fines, los resultados son también sorprendentes. El gasto del Estado en I+D militar es más de cuatro veces superior a los presupuestos de cooperación para el desarrollo, 55 veces los recursos dedicados a operaciones de mantenimiento de la paz o 2.000 veces la contribución española a la FAO...

El hecho de que los presupuestos de I+D militar en España se hayan disparado sin ningún debate social hasta casi igualar los dedicados a I+D civil, que ha sido denunciado por la Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Barcelona, ha llevado a la Fundación per la Pau y a la Coordinadora Uni per la Pau a iniciar una campaña con tres objetivos: difundir la realidad de la I+D militar en el mundo y en España, promover un debate público sobre este tema y pedir la transferencia de los recursos destinados a la I+D militar a la investigación civil. Con este objetivo se han llevado a cabo diversas actividades de difusión, como la edición de materiales, presencia en medios de comunicación, conferencias, etc. Hasta el momento, el hecho más destacable de la campaña ha sido conseguir que, entre los meses de abril y junio de 2000, los claustros de las tres universidades catalanas más importantes se hayan posicionado a favor de la transferencia de los recursos que se destinan a I+D militar hacia el campo civil. Para ello se ha contado con la colaboración activa de diversos sectores de la comunidad universitaria. En concreto, los claustros de las Universidades Politécnica de Cataluña, de Barcelona y Autónoma de Barcelona han aprobado los puntos siguientes:

- Manifestar su rechazo ante la cantidad astronómica de recursos que se destinan, tanto a nivel mundial como en España, a la investigación y desarrollo con fines militares, e instar a la opinión pública a abrir un debate sobre este tema.
- Pedir la transferencia de los recursos que se destinan a I+D militar a la investigación civil, y por tanto, pedir al Gobierno y al Parlamento españoles un aumento de los presupuestos para investigación civil a costa de los destinados a investigación militar.
- Instar al equipo de gobierno de sus respectivas Universidades a que difunda la realidad actual sobre los gastos en investigación con fines militares y a que promueva en todos los ámbitos, dentro de sus posibilidades, la citada transferencia de recursos de la I+D militar a la civil.

Fundació per la Pau

Pau Claris, 76-pral. 1^a • 08010 Barcelona
 info@fundacioperlapau.org
<http://www.fundacioperlapau.org>

El movimiento antiarmamentista vasco: una experiencia en desarrollo



Aunque la significativa participación de la industria vasca en el conglomerado militar-industrial (fabricación, comercio y exportación de armamento) se remonta a hace más de un siglo (actualmente, la fábrica de armamento más antigua de España

está situada en Guipúzcoa —S.A. Placencia de Armas—, y a Eibar, por ejemplo, se le conoce de antiguo como la *localidad armera*, la oposición social a esta realidad —al menos en lo que respecta a este último cuarto de siglo— se había limitado a actos o artículos puntuales, sin una continuidad o planteamiento concreto de respuesta estructurada.

■ **Los primeros pasos.** Sin embargo, a principios de la década de los noventa, y tras la constatación de la participación de la industria militar vasca en las guerras, tanto entre Irán e Irak (donde incluso había empresas que suministraban a ambos bandos) como en la denominada “guerra del Golfo”, a iniciativa de las Asambleas de Objeción Fiscal de Euskal Herria, diversos grupos y colectivos comenzaron a organizar anualmente una *marcha* hacia alguna de las fábricas de armamento vascas.

Esta iniciativa, que al principio utilizaba el lema “Marcha contra las fábricas de armamento”, tras las primeras experiencias y debates subsiguientes pasó a denominarse “Marcha por la conversión de las fábricas de armamento”, intentando impulsar así la conversión en producción civil de utilidad social como alternativa a la producción militar, procurando, al mismo tiempo, romper el rechazo y enfrentamiento que ante esta iniciativa se había suscitado en las plantillas de las empresas y sus representantes sindicales, y tratar de abrir canales de comunicación que posibilitaran la implicación del personal de estas fábricas en el proceso de conversión.

Coincidiendo con la iniciativa de las marchas a las fábricas de armamento y teniendo como uno de sus principales objetivos el potenciar respuestas y alternativas a la industria armamentística vasca, nace el colectivo Gasteizkoak, que durante sus primeros años de existencia emprende una labor de recopilación de datos e informaciones que permitan conocer la realidad, dimensión y características de la industria militar vasca (más de doscientas empresas, eminentemente de carácter privado, con distintos grados de implicación en la industria militar, pertenecientes a distintos sectores —aeronáutico; armamento, municiones y explosivos; armas cortas; blindados y acorazados; ingeniería de sistemas...—, dedicadas eminentemente a la exportación, y con un importantísimo componente de subvenciones y ayudas de diverso carácter por parte de todo tipo de instituciones públicas tanto vascas como españolas).

Paralelamente, elabora y difunde textos sobre los objetivos, características y condiciones que requeriría un proceso de conversión, intentando con ello potenciar el debate e interesar en él a las diversas partes necesarias para abordar el proceso (colectivos antimilitaristas, pacifistas y sociales en general; organizaciones sindicales y personal trabajador; economistas y estudiantes o profesionales de la ingeniería; instituciones...).

En la misma línea de intentar abrir cauces de comunicación con las partes afectadas, a partir de la III Marcha a las fábricas de armamento de Euskal Herria se intenta desarrollar un trabajo previo, tanto convocando —previamente a la marcha— reuniones, debates públicos y mesas redondas en la localidad donde se encontrara ubicada la fábrica en cuestión (ante una población especialmente sensible ante la posible pérdida de puestos de trabajo en su pueblo o ciudad) como tratando de contactar por escrito y/o en persona con las plantillas y su representación sindical, para, en ambos casos, dejar claro que el objetivo no era el cierre de la fábrica, sino la conversión de su producción con el mantenimiento de los puestos de trabajo.

■ **Comienza a abrirse algún claro entre los grandes nubarrones.** Sin embargo, los resultados de todas estas gestiones habían sido prácticamente nulos. No se conseguía abrir canales de comunicación que permitiesen romper las barreras y recelos de las plantillas de estas empresas. Pero dos hechos que tienen lugar durante 1996 van a desbloquear, en parte, esta situación.

Por un lado, y de cara a la Marcha de ese año, que tenía como destino Explosivos Alaveses (EXPAL), los intentos de contacto previo con las organizaciones sindicales dan su primer fruto cuando ESK de EXPAL (en aquel entonces, segunda fuerza sindical en el Comité de Empresa) se muestra abierta al diálogo y a considerar la conversión como una posibilidad a analizar, al mismo tiempo que posibilita un primer contacto directo entre los grupos impulsores de la Marcha y la plantilla de EXPAL, haciendo de intermediaria en la convocatoria de una reunión que, aunque con escasa presencia (seis personas), sirvió para romper con muchos de los temores y falsas imágenes con que se contemplaban estas iniciativas.

Por otra parte, una serie de organizaciones catalanas, animadas principalmente por el Colectivo C3A (Campaña Contra el Comercio de Armas) y Justicia y Paz, deciden impulsar un estudio sobre las posibilidades de conversión de una fábrica militar, eligiendo finalmente la propia EXPAL, por desarrollar una producción que es la que mayor número de víctimas provoca en los conflictos del llamado Tercer Mundo, ser una de las empresas que más ha destacado por su falta de escrúpulos en las ventas ilegales y basar gran parte de esas ventas en la exportación a los países más pobres del planeta.

■ **Planteamiento del estudio de conversión y negativa de Comisiones Obreras.** La iniciativa del estudio de conversión constituye la primera experiencia de este tipo en el Estado español; por ello, para poder abordarlo convenientemente, en Cataluña se crean diversos grupos de trabajo que plantean desde el principio que el mencionado estudio debe cumplir dos condiciones básicas irrenunciables: no puede significar la pérdida de ningún puesto de trabajo, y ha de contar con la adhesión de las trabajadoras y trabajadores de la empresa.

Al mismo tiempo, se mantienen reuniones con numerosos estamentos sociales buscando su implicación y apoyo, teniendo lugar, a su vez, las primeras entrevistas con la sección sindical de Comisiones Obreras en EXPAL, por ser la fuerza mayoritaria (con mayoría absoluta), en aquel entonces, en el Comité de Empresa.

Durante casi dos años (durante los cuales se va desarrollando todo un detallado anteproyecto de estudio) los representantes de Comisiones Obreras de EXPAL (quienes tan siquiera llegaron a plantear la cuestión al resto de las organizaciones presentes en el Comité) navegan entre la ambigüedad y el recelo, sin un posicionamiento definitivo. Así las cosas, se intensifican las conversaciones con las personas responsables del sindicato a todos los niveles (desde la sección de químicas de Euskadi hasta el propio secretario general, Antonio Gutiérrez), quienes, sin embargo, tras muy buenas palabras y aparente disposición, no consiguen que Comisiones Obreras de EXPAL varíe su postura. Así, tras un requerimiento de toma de postura definitiva, termina oponiéndose a la realización del estudio.

Esta negativa, que significa la imposibilidad del cumplimiento de una de las dos condiciones básicas prefijadas, supone que los colectivos y grupos catalanes impulsores del estudio decidan renunciar a su elaboración, remitiendo una carta —en términos tan claros como contundentes— a los respectivos estamentos de Comisiones Obreras con los que se había mantenido relación, haciéndoles responsables directos de la no realización del estudio (y la obvia contradicción que ello supone con los contenidos sociales que esta organización dice defender), pero, al mismo tiempo, mostrándose abiertos a retomar la tarea en el caso de que se produjera un cambio de postura de Comisiones Obreras de EXPAL.

■ **El surgimiento de la plataforma Moldaketa.** Ante este panorama, desde el colectivo Gasteizkoak se plantea la necesidad de activar una campaña de presión social que haga replantearse al Comité de Empresa su postura. Para ello, se

pone en contacto con numerosos colectivos y organizaciones cívicas y sociales de Álava, explicándoles la situación y apelando a que entre todos, en un tema tan sangrante y que de tan cerca nos implica a la población alavesa, demuestren que esa etiqueta de *ciudadanía solidaria* que se le adjudica tiene su fundamento.

La respuesta obtenida así lo apunta. A las primeras reuniones acuden 16 organizaciones y grupos variopintos (colectivos juveniles, antimilitaristas, de contrainformación, ONG, grupos cristianos, organizaciones internacionalistas...), quienes, tras los debates iniciales, deciden constituirse en la plataforma Moldaketa, planteando, asimismo, la conveniencia de impulsar la conversión no sólo de EXPAL, sino de la industria militar vasca en general.

Tras la realización de varias actividades públicas, Moldaketa remite una carta al Comité de Empresa de EXPAL (cuya composición había variado tras las elecciones sindicales de finales de 1998, pasando ESK a la presidencia del Comité, aunque con un número de representantes igual que el de Comisiones Obreras), comunicándole su decidida disposición tanto al diálogo como a la presión social, si ésta fuera necesaria para conseguir el replanteamiento de la negativa.

El Comité responde con un cambio de postura, que sin embargo se limita a "no oponerse" a la realización del estudio, haciendo hincapié en la necesidad de compromiso por parte de la empresa para que el estudio, en caso de determinar la viabilidad de la conversión en el caso de EXPAL, no quede en papel mojado.

■ **Perspectivas de futuro.** Hasta aquí el breve repaso a la reciente historia del movimiento antiarmamentista vasco. Varias iniciativas están en preparación a la hora de redactar estas líneas, pero creemos que sería interesante abordar, para terminar, los obstáculos y perspectivas a los que tendrá que hacer frente el movimiento a corto y medio plazo.

Para empezar, la propia consolidación interna. La positiva experiencia de trabajo conjunto entre organizaciones tan diversas como las que se reúnen en Moldaketa deberá afrontar el reto del esfuerzo de entendimiento entre las diferentes prácticas, formas organizativas, enfoques y matices, para encontrar los nexos de unión suficientes que hagan posible la tarea conjunta.

Al mismo tiempo, sería muy interesante extender el movimiento a otros *herrialdes* (provincias). Especialmente a aquellas zonas donde se concentran o ubican las principales fábricas de armas, ya que el conocimiento del contexto y un trabajo continuado facilitarían mucho más la labor que los contactos puntuales alrededor de la organización de una marcha.

Otro de los retos es, sin duda, vencer los obstáculos existentes para la relación y coparticipación de las organizaciones sindicales presentes en estas fábricas y las propias plantillas, ya que su papel es fundamental por su conocimiento de la propia fábrica, y en numerosas ocasiones serán las plantillas las primeras interesadas en encontrar alternativas viables a la producción que ahora realizan, cuyas terribles consecuencias no se les escapan. En la misma línea, habría que tratar de introducir este mismo debate en las escuelas y facultades donde las labores de I+D están contribuyendo a la continua sofisticación de la industria de armamentos. Su aportación a la búsqueda de productos alternativos que fabricar con la maquinaria actual de estas empresas, tendría un valor incalculable.

Pero tanto o más necesario que la extensión y consolidación del movimiento es el profundizar en las diversas líneas de trabajo y alternativas a la industria militar. La conversión puede ser una buena alternativa a muchas de las empresas dedicadas plenamente a la fabricación militar, pero no lo es para aquellas empresas (cada vez más numerosas) que mantienen producciones tanto civiles como militares. Habrá que plantearse otras líneas, como, para estos casos, podría suponer la objeción laboral a la producción militar.

Será preciso también hacer frente a las políticas de ayuda y subvención públicas, denunciando la doble moral de aquellas instituciones y organismos que, tras *grandes discursos* de aparente cariz *pacifista*, ponen en marcha políticas proteccionistas y potenciadoras de la fabricación militar.

De igual forma, es imprescindible continuar con la tarea de desenmascaramiento de los intereses económicos que se esconden tras la fabricación de armamento. Las entidades financieras y bancarias, y la clase política, son dos de las presencias habituales en los consejos de administración y de accionistas de estas empresas, y son ellos quienes, sin escrúpulo alguno, llenan sus bolsillos mercadeando con la muerte.

La oposición a la industria militar tiene que ir unida a la denuncia del comercio y exportación de armamento y su relación directa con el estallido de nuevas guerras y conflictos, la represión ejercida sobre numerosas poblaciones y el empobrecimiento de muchos países de la Periferia Sur.

La tarea por delante, como puede verse, se presenta tan extensa como apasionante: la implicación del movimiento antimilitarista básica, y las posibilidades de que este trabajo facilite el cuestionamiento social de importantes aspectos del militarismo, enormes. De todas y de todos depende que la participación de la industria vasca en la producción militar no sea motivo de vergüenza propia para la población vasca. Sería un bonito ejemplo de autodeterminación ante el militarismo.

Colectivo Gasteizkoak
tartalo@jet.es



Publicaciones de Bakeaz relacionadas con este trabajo

Serie General

Política, cultura y movimientos sociales

Jesús Casquette
Bilbao, Bakeaz, 1998, 256 pp., 2.200 ptas.
Ref.: SG3

Razones contra la violencia. Por la convivencia democrática en el País Vasco, volumen I

Kepa Aulestia, Xabier Etxeberria, Carlos Martínez Gorriarán y Demetrio Velasco
Bilbao, Bakeaz, 1998, 160 pp., 1.800 ptas.
Ref.: SG4

Razones contra la violencia. Por la convivencia democrática en el País Vasco, volumen II

Aurelio Arteta, Demetrio Velasco e Imanol Zubero
Bilbao, Bakeaz, 1998, 160 pp., 1.800 ptas.
Ref.: SG5

Razones contra la violencia. Por la convivencia democrática en el País Vasco, volumen III

Antonio Beristain, Xabier Etxeberria, Tomás Fernández Aúz y José María Mardones
Bilbao, Bakeaz, 1999, 160 pp., 1.800 ptas.
Ref.: SG6

Derechos humanos: preguntas y respuestas

Leah Levin. Ilustraciones de Plantu
Bilbao, Bakeaz/UNESCO, 1999, 160 pp., 1.800 ptas.
Ref.: SG7

Red Gernika

Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas

John Paul Lederach
Bilbao, Bakeaz/Gernika Gogoratuz, 1998, 200 pp., 2.200 ptas.
Ref.: RG2

Más allá de la violencia. Procesos de resolución de conflicto en Irlanda del Norte

Mari Fitzduff
Bilbao, Bakeaz/Gernika Gogoratuz, 1998, 172 pp., 1.900 ptas.
Ref.: RG5

Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia

Johan Galtung
Bilbao, Bakeaz/Gernika Gogoratuz, 1998, 132 pp., 1.500 ptas.
Ref.: RG6

Cuadernos Worldwatch

La hora de la partida. Fuerzas que generan refugiados y emigrantes

Hal Kane
Bilbao, Bakeaz, 1996, 68 pp., 900 ptas.
Ref.: CW7

Presupuestos para el desarme. Los costes de la guerra y la paz

Michael Renner
Bilbao, Bakeaz, 1996, 88 pp., 900 ptas.
Ref.: CW9

Ecojusticia. La unión de los derechos humanos y el medio ambiente

Aaron Sachs
Bilbao, Bakeaz, 1996, 76 pp., 900 ptas.
Ref.: CW10

Signos vitales

Signos vitales 1998/99

Lester R. Brown y otros
Madrid, Gaia. Proyecto 2050/Bakeaz, 1998, 184 pp., 2.450 ptas.
Ref.: SV98/99

Signos vitales 2000

Lester R. Brown y otros
Madrid, Gaia. Proyecto 2050/Bakeaz, 2000, 168 pp., 2.600 ptas.
Ref.: SV00

Fuera de colección

Armamento y seguridad. Dimensiones económicas y ambientales

Michael Renner
Madrid, Bakeaz/Los Libros de la Catarata, 1993, 184 pp., 1.750 ptas.
Ref.: CAT3

Las fuerzas armadas en la crisis del sistema soviético

Carlos Taibo
Madrid, Bakeaz/Los Libros de la Catarata, 1993, 400 pp., 2.750 ptas.
Ref.: CAT8

Pensando en la violencia. Desde Walter Benjamin, Hannah Arendt, René Girard y Paul Ricoeur

José Antonio Binaburo y Xabier Etxeberria (eds.)
Madrid, Bakeaz/Los Libros de la Catarata, 1994, 128 pp., 1.500 ptas.
Ref.: CAT10

Cuadernos Bakeaz (400 ptas./ej.)

Geopolítica

Carlos Taibo, *Veinticinco preguntas sobre los conflictos yugoslavos* (ed. revisada). Ref.: CB1.

Carlos Taibo, *El conflicto de Chechenia: una guía de urgencia*. Ref.: CB7.

Martín Alonso, *Bosnia, la agonía de una esperanza*. Ref.: CB12.

Antoni Segura i Mas, *Las dificultades del Plan de Paz para el Sáhara Occidental, 1988-1995*. Ref.: CB16.

Joan Roig, *Guinea Ecuatorial: la dictadura enquistada*. Ref.: CB18.

Joaquín Arriola, *Centroamérica, entre la desintegración y el ajuste*. Ref.: CB19.

Carlos Taibo, *Las repúblicas ex yugoslavas después de Dayton*. Ref.: CB24.

Carlos Taibo, *Diez preguntas sobre el conflicto de Kosova*. Ref.: CB34.

Fernán González, S.I., *Colombia, una nación fragmentada*. Ref.: CB36.

Antoni Segura i Mas, *El Sáhara en la dinámica política magrebí y las dificultades del Plan de Paz (1995-2000)*. Ref.: CB38.

Educación para la paz

Xabier Etxeberria, *Antirracismo*. Ref.: CB2.

Xabier Etxeberria, *Sobre la tolerancia y lo intolerable*. Ref.: CB4.

Xesús R. Jares, *Los sustratos teóricos de la educación para la paz*. Ref.: CB8.

Juan José Celorio, *La educación para el desarrollo*. Ref.: CB9.

Angela da Silva, *Educación antirracista e interculturalidad*. Ref.: CB10.

Pedro Sáez, *La educación para la paz en el currículo de la reforma*. Ref.: CB11.

Xabier Etxeberria, *Objeción de conciencia e insumisión*. Ref.: CB13.

Xabier Etxeberria, *Ética de la desobediencia civil*. Ref.: CB20.

Luis Alfonso Aranguren Gonzalo, *Educación en la reinención de la solidaridad*. Ref.: CB22.

Xabier Etxeberria, *"Lo humano irreductible" de los derechos humanos*. Ref.: CB28.

Xesús R. Jares, *Educación y derechos humanos*. Ref.: CB29.

Xabier Etxeberria, *La educación ante la violencia en el País Vasco*. Ref.: CB31.

Xabier Etxeberria, *La no violencia en el ámbito educativo*. Ref.: CB37.

Martín Alonso, *Universales del odio: resortes intelectuales del fanatismo y la barbarie*. Ref.: CB40.

Economía de la defensa

Jörg Huffschmid, *Las consecuencias económicas del desarme*. Ref.: CB14.

Jordi Molas, *Industria, tecnología y comercio en la producción militar: el caso español*. Ref.: CB15.

Jörn Brömmelhörster, *El dividendo de la paz: ¿qué abarcaría este concepto?* Ref.: CB21.

Políticas de cooperación

Carlos Gómez Gil, *Una lectura crítica de la cooperación española. Lo que nunca nos dicen*. Ref.: CB30.

Roberto Bermejo, *Realidades y tendencias del comercio justo*. Ref.: CB33.

Clara Murguialday, *Mujeres y cooperación: de la invisibilidad a la equidad de género*. Ref.: CB35.

Movimientos sociales

Daniel J. Myers, *Activismo social a través de la red*. Ref.: CB32.

Dieter Rucht, *El impacto de los movimientos medioambientales en Occidente*. Ref.: CB39.

Tica Font (coord.), *La paz en movimiento: campañas y experiencias de movilización (I)*. Ref.: CB41.

En Pie de Paz (1.000 ptas./ej.)

En Pie de Paz, nº 50, Bilbao, Bakeaz/En Pie de Paz, julio 1999 (incluye dossiers "Kosovo" y "Derechos y necesidades humanas"). Ref.: EPP50.

En Pie de Paz, nº 51, Bilbao, Bakeaz/En Pie de Paz, diciembre 1999 (incluye dossier "Cooperación al desarrollo"). Ref.: EPP51.

En Pie de Paz, nº 52, Bilbao, Bakeaz/En Pie de Paz, julio 2000 (incluye dossier "Sobre pacifismo, conflictos y no violencia"). Ref.: EPP52.

Boletín de pedido y/o suscripción

Apellidos _____
 Nombre _____ NIF/CIF _____
 Domicilio _____
 Población _____ CP _____ Provincia _____
 Teléfono _____ Fax _____ Correo electrónico _____

Deseo recibir las siguientes publicaciones de Bakeaz

Referencia	Título	Nº ej.	Importe
Gastos de envío			350 ptas.
Total			ptas.

Deseo suscribirme a Cuadernos Bakeaz

- Suscripción anual (6 números): 2.400 ptas. Suscripción anual instituciones y apoyo (6 números): 3.600 ptas.

Deseo suscribirme a En Pie de Paz

- Suscripción anual (2 números): 2.000 ptas. Suscripción anual instituciones y apoyo (2 números): 3.500 ptas.

Forma de pago

- Contra reembolso (pedido de ejemplares sueltos). Domiciliación bancaria (suscripción) (rellenar boletín adjunto).

Boletín de domiciliación bancaria

Les agradecería que con cargo a mi libreta/cuenta corriente hagan efectivos los recibos que les sean presentados para su cobro por **Bakeaz**.

Titular _____

Banco/Caja de ahorros _____

Nº libreta o c/c.: ____ / ____ / ____ / ____ (Para facilitar la gestión bancaria, le rogamos que rellene cuidadosamente cada casilla con el dígito correspondiente. Consulte con su entidad bancaria si tiene alguna duda).

entidad oficina control nº libreta o c/c.

Domicilio de la entidad bancaria _____

Población _____ CP _____ Provincia _____

Fecha _____ Firma _____

Tica Font (coord.), *La paz en movimiento: campañas y experiencias de movilización (I)*, Cuadernos Bakeaz, nº 41, octubre de 2000.
© Autores, 2000; © Bakeaz, 2000.

Las opiniones expresadas en estos trabajos no coinciden necesariamente con las de Bakeaz.

Cuadernos Bakeaz es una publicación monográfica, bimestral, realizada por personas vinculadas a nuestro centro o colaboradores del mismo. Aborda temas relativos a economía de la defensa, políticas de cooperación, educación para la paz, geopolítica, movimientos sociales, economía y ecología; e intenta proporcionar a aquellas personas u organizaciones interesadas en estas cuestiones, estudios breves y rigurosos elaborados desde el pensamiento crítico y desde el compromiso con esos problemas.

Director de la publicación: Josu Ugarte • **Coordinación técnica:** Silvia Ausín y Blanca Pérez • **Consejo asesor:** Joaquín Arriola, Nicolau Barceló, Anna Bastida, Roberto Bermejo, Jesús Casquette, Xabier Etxeberria, Adolfo Fernández Marugán, Carlos Gómez Gil, Rafael Grasa, Xesús R. Jares, José Carlos Lechado, Arcadi Oliveres, Jesús M^a Puente, Jorge Riechmann, Pedro Sáez, Antonio Santamaría, Angela da Silva, Ruth Stanley, Carlos Taibo, Fernando Urruticoechea • **Títulos publicados:** 1. Carlos Taibo, *Veinticinco preguntas sobre los conflictos yugoslavos* (ed. revisada); 2. Xabier Etxeberria, *Antirracismo*; 3. Roberto Bermejo, *Equilibrio ecológico, crecimiento y empleo*; 4. Xabier Etxeberria, *Sobre la tolerancia y lo intolerable*; 5. Xabier Etxeberria, *La ética ante la crisis ecológica*; 6. Hans Christoph Binswanger, *Protección del medio ambiente y crecimiento económico*; 7. Carlos Taibo, *El conflicto de Chechenia: una guía de urgencia*; 8. Xesús R. Jares, *Los sustratos teóricos de la educación para la paz*; 9. Juan José Celorio, *La educación para el desarrollo*; 10. Angela da Silva, *Educación antirracista e interculturalidad*; 11. Pedro Sáez, *La educación para la paz en el currículo de la reforma*; 12. Martín Alonso, *Bosnia, la agonía de una esperanza*; 13. Xabier Etxeberria, *Objeción de conciencia e insubmisión*; 14. Jörg Huffschmid, *Las consecuencias económicas del desarme*; 15. Jordi Molas, *Industria, tecnología y comercio en la producción militar: el caso español*; 16. Antoni Segura i Mas, *Las dificultades del Plan de Paz para el Sáhara Occidental, 1988-1995*; 17. Jorge Riechmann, *Herramientas para una política ambiental pública*; 18. Joan Roig, *Guinea Ecuatorial: la dictadura enquistada*; 19. Joaquín Arriola, *Centroamérica, entre la desintegración y el ajuste*; 20. Xabier Etxeberria, *Ética de la desobediencia civil*; 21. Jörn Brömmelhörster, *El dividendo de la paz: ¿qué abarcaría este concepto?*; 22. Luis Alfonso Aranguren Gonzalo, *Educación en la reinención de la solidaridad*; 23. Helen Groome, *Agricultura y medio ambiente*; 24. Carlos Taibo, *Las repúblicas ex yugoslavas después de Dayton*; 25. Roberto Bermejo, *Globalización y sostenibilidad*; 26. Roberto Bermejo y Álvaro Nebreda, *Conceptos e instrumentos para la sostenibilidad local*; 27. Jordi Roca, *Fiscalidad ambiental y "reforma fiscal ecológica"*; 28. Xabier Etxeberria, *"Lo humano irreductible" de los derechos humanos*; 29. Xesús R. Jares, *Educación y derechos humanos*; 30. Carlos Gómez Gil, *Una lectura crítica de la cooperación española. Lo que nunca nos dicen*; 31. Xabier Etxeberria, *La educación ante la violencia en el País Vasco*; 32. Daniel J. Myers, *Activismo social a través de la red*; 33. Roberto Bermejo, *Realidades y tendencias del comercio justo*; 34. Carlos Taibo, *Diez preguntas sobre el conflicto de Kosova*; 35. Clara Murguialday, *Mujeres y cooperación: de la invisibilidad a la equidad de género*; 36. Fernán González, S.I., *Colombia, una nación fragmentada*; 37. Xabier Etxeberria, *La noviolencia en el ámbito educativo*; 38. Antoni Segura i Mas, *El Sáhara en la dinámica política magrebí y las dificultades del Plan de Paz (1995-2000)*; 39. Dieter Rucht, *El impacto de los movimientos medioambientales en Occidente*; 40. Martín Alonso, *Universales del odio: resortes intelectuales del fanatismo y la barbarie*; 41. Tica Font (coord.), *La paz en movimiento: campañas y experiencias de movilización (I)* • **Diseño:** Jesús M^a Juaristi • **Maquetación:** Mercedes Esteban Meriel • **Impresión:** Grafilur • **ISSN:** 1133-9101 • **Depósito legal:** BI-295-94.

Suscripción anual (6 números): 2.400 ptas. • **Instituciones y suscripción de apoyo:** 3.600 ptas. • **Forma de pago:** Domiciliación bancaria (indique los 20 dígitos correspondientes a entidad bancaria, sucursal, control y c/c.), o transferencia a la c/c. 2095/0365/49/3830626218, de Bilbao Bizkaia Kutxa • **Adquisición de ejemplares sueltos:** estos cuadernos, y otras publicaciones de Bakeaz, se pueden solicitar contra reembolso (350 ptas. de gastos de envío) a la dirección abajo reseñada. Su PVP es de 400 ptas./ej.

Bakeaz es una organización no gubernamental fundada en 1992 y dedicada a la investigación. Creada por personas vinculadas a la universidad y al ámbito del pacifismo, los derechos humanos y el medio ambiente, intenta proporcionar criterios para la reflexión y la acción cívica sobre cuestiones relativas a la militarización de las relaciones internacionales, las políticas de seguridad, la producción y el comercio de armas, la relación teórica entre economía y ecología, las políticas hidrológicas y de gestión del agua, los procesos de Agenda 21 Local, las políticas de cooperación o la educación para la paz y los derechos humanos. Para el desarrollo de su actividad cuenta con una biblioteca especializada; realiza estudios e investigaciones con el concurso de una amplia red de expertos; publica en diversas colecciones de libros y boletines teóricos sus propias investigaciones o las de organizaciones internacionales como el Worldwatch Institute, ICLEI o UNESCO; organiza cursos, seminarios y ciclos de conferencias; asesora a organizaciones, instituciones y medios de comunicación; publica artículos en prensa y revistas teóricas; y participa en seminarios y congresos.

Bakeaz • Santa María, 1-1^º • 48005 Bilbao • Tel.: 94 4790070 • Fax: 94 4790071 • Correo electrónico: bakeaz@sarenet.es